

**Acuerdo No. 4
27 de febrero de 2026**

Por medio del cual se ratifican los escrutinios de la jornada electoral del 25 de febrero de 2026

LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el día 25 de febrero de 2026 se llevaron a cabo las elecciones de Estudiantes, Profesores y Egresados para elegir a sus representantes a la Asamblea Delegataria, al Consejo Superior y al Consejo de Facultad, para el periodo estatutario 2026-2030.

SEGUNDO: Que, de conformidad con el artículo 25° del Reglamento Electoral aprobado mediante Acuerdo No. 6 del 18 de diciembre de 2025, la Comisión Electoral se reunió el día 27 de febrero de 2026 y en dicha sesión el Secretario General presentó a la Comisión los resultados de los escrutinios efectuados al finalizar la jornada electoral del día 25 de febrero de 2026 en presencia de los jurados de votación y testigos electorales inscritos por las diferentes planchas.

TERCERO: Que, durante el periodo previsto en el artículo 24° del Reglamento Electoral vigente, el candidato por los estudiantes a la Facultad de Derecho ante el Consejo Superior, KAROLL JOSEPH TORO VAHOS, elevó a la Comisión Electoral solicitud de recuento de los votos para Consejo Superior de los estudiantes de la Facultad de Derecho, aduciendo lo que, a su juicio, representaron anomalías dentro del procedimiento electoral, e indicando, además, que:

“la diferencia entre el candidato que obtuvo el primer lugar al Consejo Superior y quien suscribe la presente fue de apenas diez (10) votos. En virtud de ello, consideramos que resulta necesario, urgente y proporcional que la Comisión Electoral permita nuestra presencia y acompañamiento en un recuento verídico, detallado y transparente de los votos emitidos en esta elección.”

CUARTO: Que, analizada la mencionada petición, la Comisión Electoral consideró que el recuento de votos resultaba pertinente, en razón de lo cual decidió ordenarlo, a cargo del Presidente de la Comisión Electoral y el Secretario General, señalando que al recuento podrán asistir únicamente los testigos electorales designados por las planchas inscritas por los estudiantes de Derecho para el Consejo Superior. La Comisión Electoral se reunirá el lunes 2 de marzo a las 4:00 p.m. para ratificar el resultado del recuento.

QUINTO: Que, salvo la solicitud referida en los anteriores considerandos, no se presentaron otras solicitudes ni objeciones al escrutinio realizado, con lo cual es

procedente su ratificación, teniendo en cuenta que el conteo evidenció con claridad quiénes resultaron electos en el certamen realizado y que los votos en blanco, los votos nulos y los votos no marcados no se sumaron, en ningún caso, a ninguna de las planchas.

SEXTO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23° del Reglamento Electoral:

“En las elecciones para los representantes ante la Asamblea Delegataria y ante el Consejo Superior se empleará el sistema mayoritario, es decir, se declarará como ganadora a la plancha que obtenga el mayor número de votos.

Para la elección de representantes ante el Consejo de Facultad se empleará el sistema del cociente electoral, es decir, se sumarán los votos por planchas y los votos en blanco que se presenten en cada estamento, de forma independiente, y se dividirá la sumatoria entre el número de curules, para establecer así el cociente; luego se repartirán las curules disponibles en atención al número de votos obtenido por cada plancha, comenzando por la plancha con mayor votación y continuando en orden descendente. Cuando existan varias planchas en disputa, una misma plancha solo podrá obtener las dos (2) curules cuando el residuo (votos obtenidos menos el cociente) haya sido superior a los votos de la plancha con la segunda votación más alta.

En caso de empate se preferirá la plancha que primero se haya inscrito”

SÉPTIMO: Que dado que el escrutinio realizado cumple a cabalidad con las normas estatutarias y reglamentarias aplicables al proceso electoral, la Comisión Electoral encontró pertinente su ratificación, determinando con ello la integración de los órganos de cogobierno concernidos en el periodo estatutario 2026-2030, con excepción de los votos de los estudiantes de la Facultad de Derecho al Consejo Superior, los cuales serán recontados como se dispone en este Acuerdo.

ACUERDA

Artículo 1°. Ordenar el recuento de los votos de los estudiantes de la Facultad de Derecho para Consejo Superior, el cual se realizará el día 2 de marzo de 2026 a las 9:00 a.m. en la Secretaría General de UNAULA y estará a cargo del Presidente de la Comisión Electoral y el Secretario General. Al recuento podrán asistir únicamente los testigos electorales designados por las planchas inscritas por los estudiantes de Derecho para el Consejo Superior. La Comisión Electoral se reunirá el lunes 2 de marzo a las 4:00 p.m. para ratificar el resultado del recuento que se ordena.

Artículo 2°. Ratificar el escrutinio efectuado en las elecciones de Estudiantes, Profesores y Egresados para elegir a sus representantes a la Asamblea Delegataria, al Consejo Superior y al Consejo de Facultad, para el periodo estatutario 2026-2030, con excepción de lo dispuesto en el artículo anterior. En consecuencia, determinar que los nuevos integrantes de los órganos de gobierno concernidos para el periodo estatutario 2026 – 2030 son los siguientes:

1.1. REPRESENTANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO

1.1.1. Representantes de los Estudiantes

Asamblea Delegataria	
Principal	Simón Hoyos Cadavid
Suplente 1	Kelly Jhoana Román O.
Suplente 2	Susana Méndez Pérez

Consejo de Facultad	
Principal	Juan Manuel Mejía B.
Suplente 1	Samuel Castaño López
Suplente 2	Isabella Gómez Bernal
Principal	Nicolás Elías Morgan P.
Suplente 1	Mariana Bedoya Mira
Suplente 2	Valeria Casas Arango

1.1.2. Representantes de los Profesores

Asamblea Delegataria	
Principal	Saúl Uribe García
Suplente 1	Hernando Roldán Sálas

Consejo Superior	
Principal	Juan Camilo Yepes Yarce
Suplente 1	Julia Victoria Montaña Bedoya
Suplente 2	María Teresa Muriel Ríos

Consejo de Facultad	
Principal	Ana María Mesa Elneser
Suplente 1	Juan José Carvajal S.
Suplente 2	Hernán Darío Martínez H.
Principal	Andrés Felipe Arango Giraldo
Suplente 1	Óscar Humberto González Benjumea
Suplente 2	Víctor Hugo Caicedo Moscote

1.1.3. Representantes de los Egresados

Asamblea Delegataria	
Principal	José David Pérez
Suplente 1	Miguel A. Cadavid Mejía
Suplente 2	Erika Nathalia Ospina M.

Consejo Superior	
Principal	Camilo Correa Ortiz
Suplente 1	Juan Manuel Giraldo H.
Suplente 2	Elizabeth Zapata M.

Consejo de Facultad	
Principal	Hámer Halley Pérez R.
Suplente 1	Carlos Mario Callejas G.
Suplente 2	Juan Pablo Padilla O.
Principal	María Alejandra González P.
Suplente 1	Dubán Camilo Guzmán Z.
Suplente 2	Paula Rivera Restrepo

1.2. REPRESENTANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

1.2.1. Representantes de los Estudiantes

Asamblea Delegataria	
Principal	Juan Pablo Agudelo García
Suplente 1	Brian Alejandro Arcila M.
Suplente 2	María Isabel Gañán B.

Consejo Superior	
Principal	Mefi Boset Rave Gómez
Suplente 1	Emily Duque Ruiz
Suplente 2	Mariana Cartagena Londoño

Consejo de Facultad	
Principal	Juana Katalina Restrepo B.
Suplente 1	Valentina Ortega Gallego
Suplente 2	Ana María Muñoz Castañeda
Principal	Víctor Manuel Palacios B.
Suplente 1	Juliana Andrea Ramírez Z.
Suplente 2	Isabela Clavijo Cardona

1.2.2. Representantes de los Profesores

Asamblea Delegataria	
Principal	Eber Elí Gutiérrez L.
Suplente 1	Isis Miosotis Álvarez Flórez
Suplente 2	Luz Marisol Usme G.

Consejo Superior	
Principal	David Sardi Marín

Suplente 1	Jorge Barrientos Marín
Suplente 2	Albeiro Serna Marín

Consejo de Facultad	
Principal	Gabriel Ernesto Valencia Valencia
Suplente 1	Juan Carlos Bañol B.
Suplente 2	Juan Camilo Anzoategui Z.
Principal	Gustavo Adolfo Herrera Arango
Suplente 1	Vicente Iglesias Escorcia
Suplente 2	Erika Raquel Badillo E.

1.2.3. Representantes de los Egresados

Asamblea Delegataria	
Principal	Juan Camilo Ramírez S.
Suplente 1	Jeison Andrés Moya G.

Consejo Superior	
Principal	Carlos Andrés Zea M.
Suplente 1	Diego León Tapias

Consejo de Facultad	
Principal	Daniel Santiago Londoño A.
Suplente 1	Esteban Andrés Mira L.
Suplente 2	Cristian David Orozco C.
Principal	Rafael Antonio Casas T.
Suplente 1	Juan Felipe Caro Z.
Suplente 2	Jorge Alejandro Moreno O.

1.3. REPRESENTANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS

1.3.1. Representantes de los Profesores

Asamblea Delegataria	
Principal	Néstor Julio Agudelo Macías
Suplente 1	Jorge Winston Cardona Navarro
Suplente 2	Luis Felipe Ortiz Clavijo

Consejo Superior	
Principal	Marco Antonio Vélez Bolívar
Suplente 1	Jaime Darío García Monsalve
Suplente 2	Elkin Mauricio Cañas Restrepo

Consejo de Facultad	
----------------------------	--

Principal	Aníbal Antonio Torres Cañas
Suplente 1	Juan Carlos Escudero M.
Suplente 2	Gustavo Adolfo Cardona G.
Principal	Juan David Ospina Correa
Suplente 1	Carlos Aníbal González B.

1.3.2. Representantes de los Egresados

Consejo Superior	
Principal	Alexander Knight
Suplente 1	Lina Marcela Gallo L.

1.4. REPRESENTANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

1.4.1. Representantes de los Estudiantes

Consejo Superior	
Principal	Julián David Largo Escobar
Suplente 1	Liz Jimena Tabares B.

Consejo de Facultad	
Principal	Robinson Zapata Mejía
Principal	Xiomara Roldán Marín
Suplente 1	Emanuel Guzmán Pérez

1.4.2. Representantes de los Profesores

Consejo Superior	
Principal	Néstor Mario Isaza Restrepo

Consejo de Facultad	
Principal	Ramiro Alberto Vélez Rivera
Principal	Mery Rocío Duque Cortés

1.4.3. Representantes de los Egresados

Consejo Superior	
Principal	Ana María Osorio Loaiza

Consejo de Facultad	
Principal	Camilo Alejandro Pineda Peña
Principal	Daniela Andrea Moná Yepes

Artículo 3°. Disponer que la entrega solemne de las credenciales de las personas que resultaron elegidas se realice el día viernes 13 de marzo de 2026, a las 4:00 p.m. en el Auditorio Rafael Uribe Uribe, en acto público que se transmitirá por las redes institucionales de UNAULA. Los representantes electos que no puedan asistir al acto solemne podrán apoderar a un tercero para que reciba en su nombre la respectiva credencial, si así lo desean.

Artículo 4°. Informar que los representantes de los Estudiantes, Profesores y Egresados ante la Asamblea Delegataria se posesionarán el día 01 de abril de 2026 y que los representantes de los Estudiantes, Profesores y Egresados ante el Consejo Superior y los Consejos de Facultad se posesionarán dentro de la primera quincena del mes de abril de 2026.

Artículo 5°. Notificar el contenido del presente Acuerdo a los representantes electos y a toda la comunidad universitaria por los medios de comunicación institucionales.

COMUNÍQUESE,



HÉCTOR JULIO ALZÁTE LÓPEZ
Presidente de la Comisión Electoral



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General